



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social 2020
“Asesorías para el Examen de Ingreso a
la Educación Media Superior”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	6
	c) Resultados	7
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	13
	b) Análisis de resultados	14
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	15
VII.	Anexos	16

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020 “Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior”.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia

1. Nombre del Programa Social. Asesorías para el examen de ingreso a la Educación Media Superior.

2. Unidad Responsable. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 255129S12911110044191177

4. Año de Inicio del Programa. 2005

5. Último Año de Operación. El programa social continúa operando en 2021

6. Antecedentes del Programa Social.

Es un programa de desarrollo social que tiene su origen en 2005, año en el que se atendió a 250 personas jóvenes en una sola sede. Su ejecución nace como respuesta a una demanda de carácter social, ya que, en 2018, 311 mil 564 aspirantes de tercero de secundaria se registraron para realizar su examen de ingreso al Nivel Medio Superior, mediante la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS). A esta situación se agrega la escasa o nula orientación que los jóvenes tienen al momento de elegir sus opciones educativas. La inequidad en la competencia hace más difícil para los estudiantes de escasos recursos ingresar a las opciones más demandadas de educación media superior.

7. Objetivo General.

Brindar asesorías educativas presenciales y/o a distancia hasta a 1,800 estudiantes de tercer grado de educación secundaria o que hayan concluido sus estudios en cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía o bien sean residentes de la demarcación, a través de la colaboración de 82 personas físicas que fungirán como facilitadores de servicios, quienes ayudarán con la implementación de este programa social. Lo cual contribuirá al fortalecimiento de los conocimientos de los aspirantes al examen, inscritos en dicho programa, y en su caso les permita obtener resultados satisfactorios en el examen de asignación al nivel medio superior, contribuyendo con ello a respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación y el acceso a la educación en derechos humanos a todas las personas que habitan y transitan en la Alcaldía de Tlalpan; promoviendo en la población vulnerable la inclusión de los usuarios a la educación, la equidad en la competencia para el ingreso a instituciones de Educación Media Superior con mayor demanda, otorgando a los jóvenes de la Alcaldía circunstancias de igualdad educativa, de calidad y gratuidad.

8. Objetivos Específicos.

Dar hasta a 1,800 estudiantes de tercer grado de secundaria inscritos en escuelas públicas o que hayan concluido sus estudios en cualquiera de las escuelas secundarias ubicadas en la Alcaldía de Tlalpan o bien sean residentes de la demarcación, de marzo a junio asesorías educativas en:

- Habilidad verbal: Comprensión de lectura, antónimos, sinónimos y analogías.
- Habilidad matemática: Sucesiones matemáticas, series espaciales, imaginación espacial y problemas de razonamiento.
- Conocimientos disciplinarios: español, historia, geografía, formación cívica, matemáticas, física, química y biología.

Las asesorías implementadas integrarán la temática contenida en el examen de ingreso al nivel medio superior. Así mismo, realizar juntas con padres de familia de las y los alumnos inscritos al programa social, a fin de realizar actividades de orientación, refrendar su compromiso y dar a conocer los avances de su hijo(a) dentro del programa social. Así como consolidar un equipo de 82 hombres y mujeres que fungirán como facilitadores de servicios, que colaboren con la implementación del programa social realizando diversas actividades académicas y operativas, coordinado por la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia.

Las acciones previstas para alcanzar los objetivos establecidos para la implementación del presente programa social consisten en la integración de un equipo de docentes preparados para impartir asesorías educativas a jóvenes que deseen presentar el examen de ingreso al nivel medio superior, con el objetivo de que cuenten con las bases necesarias para probar dicho examen, a efecto de evitar que sean jóvenes con rezago educativo, contribuyendo a la eliminación de factores de exclusión o discriminación de estudiantes que primordialmente residan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social

Objetivos específicos perseguidos a corto plazo: Que reciban asesorías educativas hasta 1,800 estudiantes que cumplan con los requisitos para ser usuarios del programa y que se impartan hasta 54 asesorías temáticas en diversas materias por parte de los docentes asignados como facilitadores de servicio.

Objetivos generales esperados a corto plazo: Que los estudiantes que sean usuarios del programa social logren ingresar al nivel medio superior.

9. Padrón de Beneficiarios.

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-asesorias-examen-ingreso-media-superior.pdf sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_asesoriasparaexamen.pdf

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
Total	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador general académico	1	8	\$11,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00
	Coordinador de sede	5	6	\$3,500.00	\$21,000.00	\$105,000.00
	Monitor	18	6	\$2,750.00	\$16,500.00	\$297,000.00
	Docente de asignatura	64	4	\$4,625.00	\$18,500.00	\$1,184,000.00
	Asesor pedagógico	2	4	\$3,750.00	\$15,000.00	\$30,000.00
	Auxiliar de limpieza	8	4	\$3,000.00	\$12,000.00	\$96,000.00
Total						\$1,800,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	1	8	\$8,750.00	\$70,000.00	\$70,000.00
	Coordinador de sede	5	6	\$3,250.00	\$19,500.00	\$97,500.00
	Monitores	15	6	\$2,750.00	\$16,500.00	\$247,500.00
	Docentes	54	4	\$4,625.00	\$18,500.00	\$999,000.00
	Asesores pedagógicos	2	4	\$3,250.00	\$13,000.00	\$26,000.00
	Auxiliares de limpieza	5	4	\$3,000.00	\$12,000.00	\$60,000.00
Total						\$1,500,000.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Cumplimiento del objetivo del programa	Porcentaje de estudiantes del programa que presentan el examen de ingreso al nivel medio superior.
Descripción	Que las y los jóvenes en edad escolar de la Alcaldía de Tlalpan, ingresen a una opción pública de Educación Media Superior de acuerdo a sus expectativas	Contribuir a que los estudiantes de las escuelas de tercer grado de secundaria de Tlalpan cuenten con las bases educativas para ingresar el examen al nivel de estudios medio superior
Método de cálculo	Porcentaje de jóvenes que concluyeron el programa, que presentaron el examen del Concurso de Asignación y que obtuvieron un lugar dentro de sus primeras 5 opciones educativas.	(Número de estudiantes que concluyen las asesorías y presentan el examen al nivel medio superior/Número de jóvenes que concluyen las asesorías) *100
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	97.05%	100%

Indicador de Propósito			
Elementos	2019		2020
Nombre del indicador	Incremento de aciertos a través del programa	Atención del programa a población de bajos recursos	Porcentaje de estudiantes que concluyen con las asesorías
Descripción	Que las y los jóvenes en edad escolar de la Alcaldía de Tlalpan, refuercen sus conocimientos para la presentación del Examen del Concurso de Asignación	Que las y los jóvenes en edad escolar de la Alcaldía de Tlalpan refuercen sus conocimientos para la presentación del Examen del Concurso de Asignación	Estudiantes que cursan el tercer grado de secundaria o han concluido este nivel, en alguna de las secundarias públicas de Tlalpan, reciben asesorías educativas para la presentación del Examen COMIPEMS para ingresar a la Educación Media Superior.
Método de cálculo	Promedio del número de aciertos obtenido por las y los jóvenes que concluyeron el programa y que presentaron el examen del Concurso de Asignación versus Promedio de aciertos obtenido por el total de sustentantes del examen del Concurso de Asignación	Atención del programa a la población de acuerdo a la encuesta de nivel socioeconómico aplicada	(Número de estudiantes que se inscriben en el programa y concluyen con las asesorías / Número de estudiantes que se inscriben al programa e inician con las asesorías) *100
Frecuencia de Medición	Mensual	Mensual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Resultado	72 aciertos	A/B 0.38% C 17.50% C+ 5.79% D 28.46% D+ 46.82% E 1.05%	100%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2019		2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Asesorías académicas a jóvenes estudiantes de tercer grado de educación secundarias públicas o que hayan concluido sus estudios en cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la alcaldía o bien sean residentes de la demarcación.	2,500	2,428*	1,800	1,805
La colaboración de personas que participaron en la implementación del programa social desarrollando actividades académicas o administrativas.	98	98	82	85**

* La meta programada durante 2019 se cumplió en un 97.12%, en virtud del ausentismo de los usuarios a las asesorías.

**Los datos son consolidados, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Evolución de la Cobertura

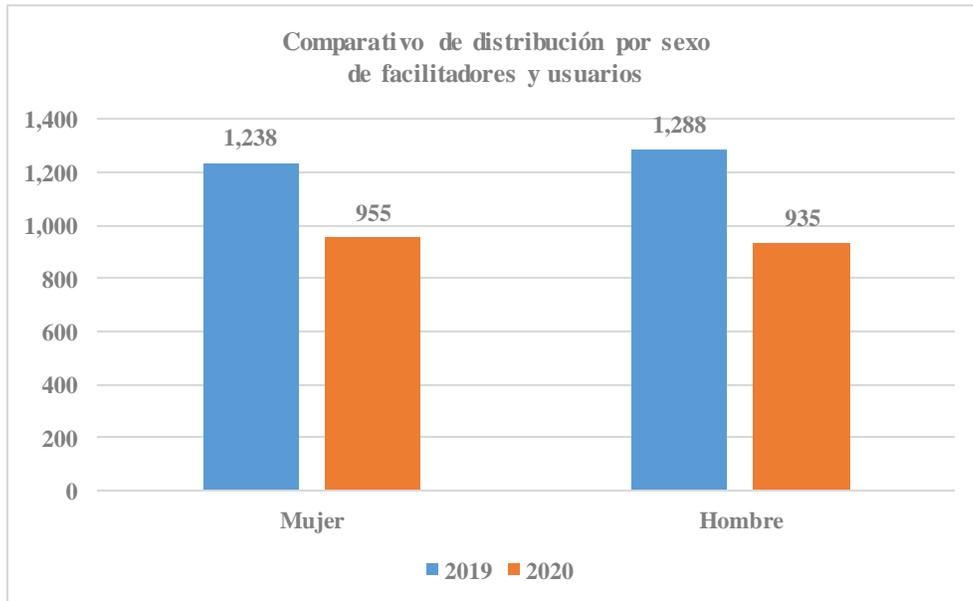
Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

Tipo de población beneficiada	2019		2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Usuarios	2,500	2,428	1,800	1,805
Facilitadores	98	98	82	85
Total	2,598	2,526	1,882	1,890

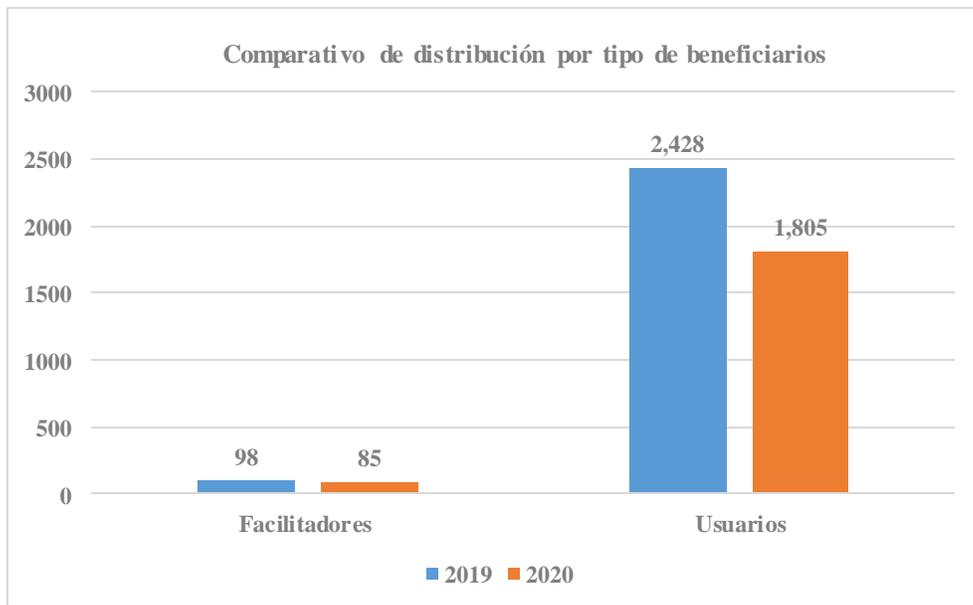
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

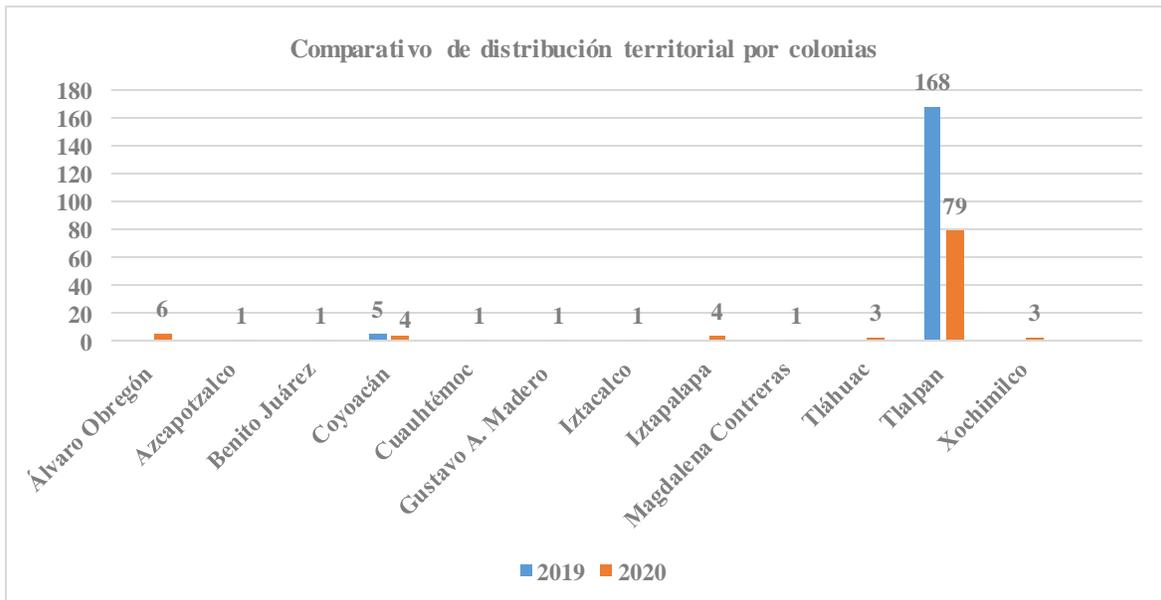
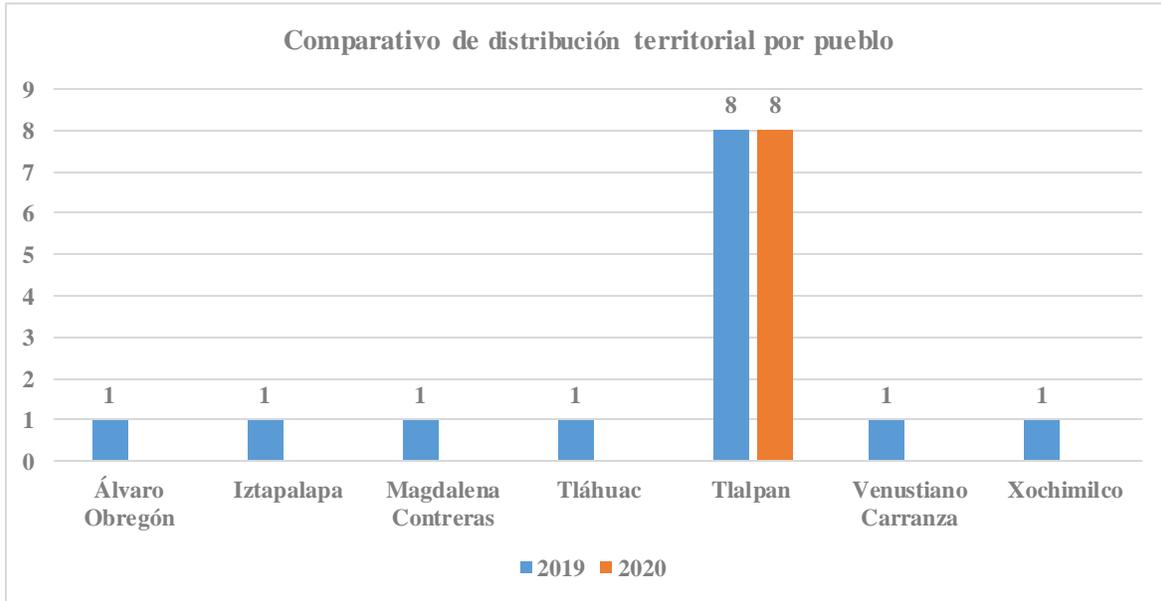
a) Distribución por sexo



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)

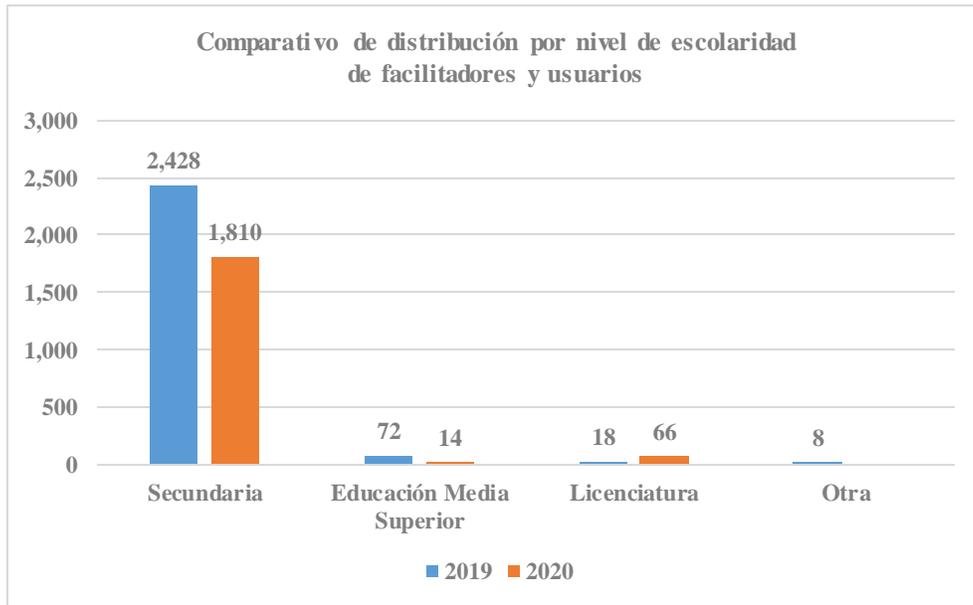


c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

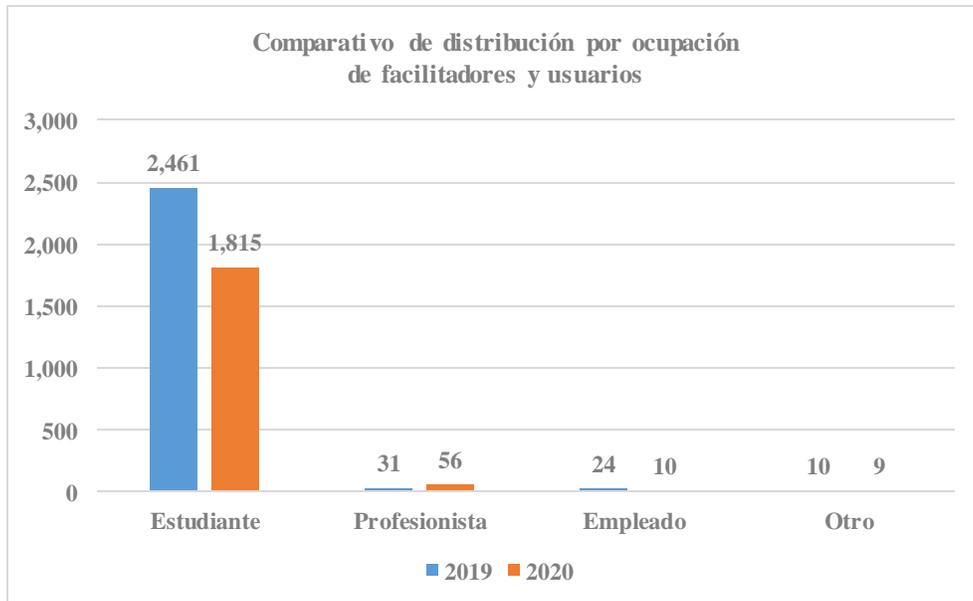


Se anexa listado de colonias beneficiadas. (Anexo 2)

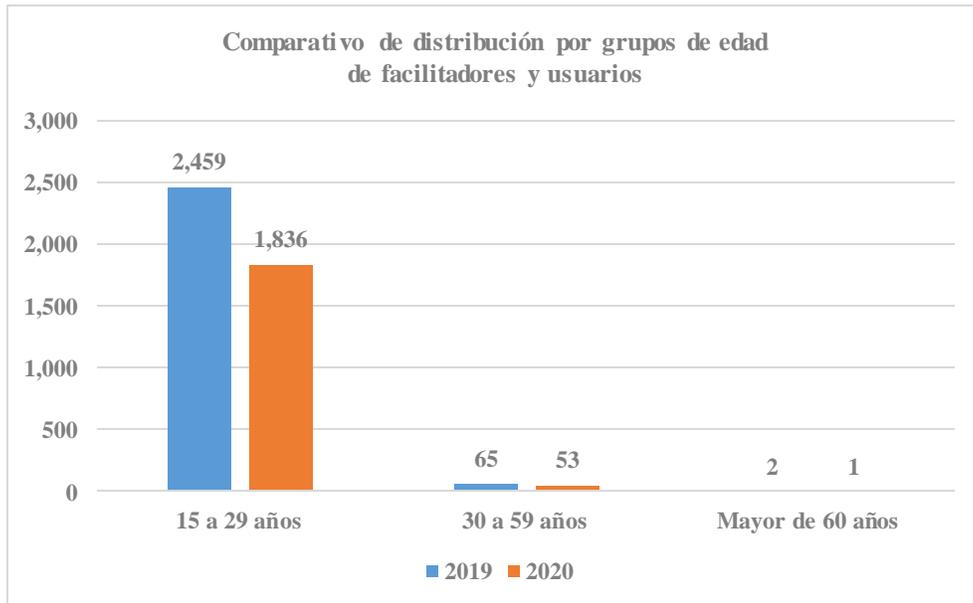
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Debido al confinamiento, se elaboraron guías de estudio y materiales didácticos, que se distribuyeron en las sedes asignadas en las cuales se brindaría las asesorías presenciales, así como el uso de plataformas digitales para darle continuidad al programa.	1.1.1 Se recomienda en las reglas de operación incorporar la utilización de medios electrónicos y plataformas digitales.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1. Para prevenir el riesgo de contagio entre los usuarios, se implementó su registro vía correo electrónico innovando el proceso, logrando así la captación de un número mayor de usuarios.	2.1.1 Se sugiere continuar con el proceso de registro de usuarios mediante medios electrónicos.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Las asesorías que otorgó el programa, se llevaron a cabo de manera virtual, así como la entrega de guías de estudios y materiales didácticos, se realizaron exámenes intermedios y finales, haciendo uso de las redes sociales, TIC's, WhatsApp, correo electrónico y diversas plataformas.	3.1.1 Continuar impartiendo asesorías en las modalidades presencial, virtual y mixta, a efecto de llegar a un número mayor de la población.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 El monitoreo y seguimiento de actividades tanto con los facilitadores como con los usuarios se realizó, mediante videoconferencias y redes sociales.	4.1.1 Continuar utilizando los medios electrónicos y videoconferencias para dar seguimiento a las actividades realizadas.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 Se implementaron las asesorías de manera virtual, sin embargo el programa debe de continuar brindando las asesorías de forma presencial para atender a la población más vulnerable de la Alcaldía de Talpan.	5.1.1 Continuar con las asesorías virtuales, sin dejar de brindar las asesorías presenciales.

b) Análisis de resultados

Los resultados al practicar esta evaluación interna, arrojan el cumplimiento de las metas programadas, a pesar de la contingencia sanitaria vivida durante 2020; brindando asesorías a 1,805 usuarios.

Dichas asesorías fueron programadas de manera presencial, derivado del confinamiento se realizaron a través de diversas plataformas virtuales, complementándose con acompañamientos en línea de parte de los docentes y la aplicación de exámenes por medios electrónicos permitiendo medir el avance de los usuarios en las materias impartidas

Las estrategias utilizadas adaptadas a esta nueva normalidad, permitieron innovar procesos con el uso de las nuevas tecnologías tanto para el registro de los usuarios, como para la operación y seguimiento del programa, logrando una experiencia exitosa y atractiva para los operadores y usuarios.

Las recomendaciones identificadas son de gran utilidad para optimizar la operación del programa y continuar fortaleciendo los conocimientos de los aspirantes a presentar el examen, que les permitan obtener resultados satisfactorios a fin de continuar su educación media superior

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlista lo siguiente:

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Se recomienda en las reglas de operación incorporar la utilización de medios electrónicos y plataformas digitales.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
2	Se sugiere continuar con el proceso de registro de usuarios mediante medios electrónicos.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
3	Continuar impartiendo asesorías en las modalidades presencial, virtual y mixta, a efecto de llegar a un número mayor de la población.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
4	Continuar utilizando los medios electrónicos y videoconferencias para dar seguimiento a las actividades realizadas.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
5	Continuar con las asesorías virtuales, sin dejar de brindar las asesorías presenciales.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/1095/2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020



María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: AT/DGPD/211/2021, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social “Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior”, operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Programa Social	Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019		Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior	
Clave Presupuestaria	25121615039044191100		255129S12911110044191177	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

3801

Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior				
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente				
	2019		2020	
	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores
Enero				
Febrero				
Marzo			25-mar	\$66,250.00
Abril	16-abr	\$889,000.00	08-abr	\$337,500.00
Mayo	20-may	\$405,500.00	07-may	\$337,500.00
Junio	24-jun	\$405,500.00	12-jun	\$675,000.00
Julio	17-jul	\$78,000.00	22-jul	\$66,250.00
Agosto				
Septiembre	13-sep	\$22,000.00	07-sep	\$8,750.00
Octubre			02-oct	\$8,750.00
Noviembre				
Diciembre				
Total		\$1,800,000.00		\$1,500,000.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Verónica Cuenca Linares
Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:

Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:

Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:

Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78

Anexo 2.

Listado de colonias y pueblos de la Alcaldía de Tlalpan beneficiados con el programa social.

No.	Colonia	No.	Colonia
1	2 de octubre	45	Mesa Los Hornos
2	Ampliación Lomas de Padierna	46	Miguel Hidalgo
3	Ampliación Miguel Hidalgo	47	Miguel Hidalgo 3ra Sección
4	Barrio del Niño Jesús	48	Mirador
5	Belvedere	49	Mirador II
6	Bosques de Tepeximilpa	50	Narciso Mendoza
7	Bosques del Pedregal	51	Nuevo Renacimiento de Axalco
8	Cantera Puente de Piedra	52	Ocotla Grande
9	Chichicasptl	53	Paraje 38
10	Chimalcoyotl	54	Parres El Guarda
11	Chimilli	55	Pedregal de Las Águilas
12	Cuchilla de Padierna	56	Pedregal de San Nicolás
13	Cuicuilco	57	Pedregal de Santa Úrsula Xitla
14	Divisadero	58	Peña Pobre
15	Ejidos de San Pedro Mártir	59	Plan de Ayala
16	El Capulín	60	Popular Santa Teresa
17	El Paraje	61	Primavera
18	Encinos	62	Pueblo Quieto
19	Ex Hacienda Coapa	63	San Andrés Totoltepec
20	Fresnos	64	San Miguel Ajusco
21	Fuentes Brotantes	65	San Miguel Topilejo
22	Fuentes del Pedregal	66	San Miguel Xicalco
23	Héroes de Padierna	67	San Nicolás
24	Huipulco	68	San Pedro Mártir
25	Insurgentes Sur	69	Santa Ursula Coapa
26	Isidro Fabela	70	Santa Úrsula Xitla
27	Jardines de La Montaña	71	Santísima Trinidad
28	Jardines de San Juan	72	Santo Tomás Ajusco
29	La Faja	73	Sección XVI
30	La Fama	74	Tecorral
31	La Joya	75	Tepepan
32	La Lonja	76	Tepetongo
33	La Magueyera	77	Tepeximilpa
34	La Palma	78	Tlalcoligia
35	Las Cruces	79	Tlalmille
36	Las Flores	80	Tlalpan Centro
37	Loma Bonita	81	Tlaxcaltenco
38	Lomas de Cuilotepec	82	Toriello Guerra
39	Lomas de Padierna	83	Torres de Padierna
40	Lomas de Tepemecalt	84	Valle Verde
41	Lomas de Tepunte	85	Viveros de Coateclán
42	Lomas Hidalgo	86	Volcanes
43	Los Encinos	87	Zacatón
44	La Magdalena Petlascalco		

Listado de colonias atendidas en otras alcaldías con el programa social

No.	Colonia	Alcaldía
1.	Lomas de Chamontoya	Álvaro Obregón
2.	Lomas de Plateros	Álvaro Obregón
3.	Molino de Rosas	Álvaro Obregón
4.	Paraje del Caballito	Álvaro Obregón
5.	Piloto	Álvaro Obregón
6.	Torres de Potrero	Álvaro Obregón
7.	Clavería	Azcapotzalco
8.	Nativitas	Benito Juárez
9.	El Reloj	Coyoacán
10.	Villa Panamericana	Coyoacán
11.	Pueblo de los Reyes	Coyoacán
12.	Santo Domingo	Coyoacán
13.	Obrera	Cuauhtémoc
14.	Casas Alemán	Gustavo A. Madero
15.	Picos Iztacalco	Iztacalco
16.	Los Ángeles	Iztapalapa
17.	Pueblo Santa Martha Acatitla	Iztapalapa
18.	San Juan Xalpa	Iztapalapa
19.	San Lorenzo Tezonco	Iztapalapa
20.	San Bernabé	La Magdalena Contreras
21.	Olivos	Tláhuac
22.	Villa Centroamericana	Tláhuac
23.	Barrio Santa Ana Poniente	Tláhuac
24.	San Bartolo El Chico	Xochimilco
25.	San Francisco Tlalnepantla	Xochimilco
26.	San Lorenzo La Cebada	Xochimilco